

El señor MERCADO (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.- Pido la palabra.

El señor MERCADO (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.- Señor Presidente, en nombre de los Diputados nacionales quiero expresar la opinión del Partido Nacional sobre la acusación en debate y señalar, al mismo tiempo, cual es el pensamiento de los Diputados y del Partido Nacional en las materias que se refieren de manera muy importante a las Fuerzas Armadas chilenas.

El Partido Nacional no acepta que el señor Ministro de Defensa se pretenda identificar con las Fuerzas Armadas, y crea que a él le asiste y le ampara la consideración que el país otorga a sus Institutos Armados.

El señor Ministro acusado es un político demócrata-cristiano, que ocupa un cargo político, que responde a su partido, y que, muy a menudo, ha confundido sus actuaciones funcionarias con actos o actuaciones partidistas, como ha sucedido, por ejemplo, con su gestión en la promoción popular. En consecuencia, es una actitud inaceptable pretender involucrar a las Fuerzas Armadas en la acusación que se hace en contra de un político demócrata-cristiano que ejerce la cartera de Defensa Nacional.

Tampoco acepta el Partido Nacional la tergiversación que pretende hacer la Democracia Cristiana en relación con la acusación, al presentarla como una confabulación opositora, inconstitucional, infundada e injusta; por el contrario, acepta esta acusación en atención a que concurren sobrados antecedentes que demuestran la procedencia de ella. Así se determinó en la prolongada y cuidadosa investigación de la Comisión Investigadora.

No cabe duda alguna que no se ha cumplido la ley, ya que el sector pasivo ha percibido menos de la mitad del

aumento que legalmente le corresponde. No cabe duda alguna, tampoco, que esa falta de pago es imputable al Gobierno, ya que éste debió proporcionar los recursos para hacer ese pago. Hay que considerar que fue iniciativa del Gobierno crear el gasto -como ha dicho en la mañana extensamente- y el D.F.L. No. 1 de 1969, que es el origen directo del cobro que reclaman los pensionados, lleva precisamente la firma del Ministro acusado.

El Partido Nacional considera que el Ministro de Defensa es responsable de no resguardar las leyes que lo obligan a pagar a los pasivos las sumas que le corresponden legalmente a sus pensiones y montepíos. No cabe excusar ese incumplimiento con argumentaciones insubstanciales, ni eludir su responsabilidad de Estado son solidariamente responsables en los actos que suscribieren o acordaren. El Ministro de Defensa suscribió el Decreto con Fuerza de Ley No. 1, que precisamente activó el derecho correlativo de las Fuerzas Armadas en retiro y acordó el no pago del 60% adeudado, en todo el curso de 1970, que justamente es consecuencia legal de lo obrado. Tampoco acepta, el Partido Nacional, la excusa dada por el Ministro acusado, y el Gobierno, en cuanto al desfinanciamiento de la Ley No. 17.267, lo que lo llevó a sostener la inconstitucionalidad de la misma. Rechazamos terminantemente esta argumentación, tanto porque la ley citada no impone gastos al Estado, sino que faculta al Presidente de la República para determinar el gasto, como porque en el curso del presente año el Gobierno ha contado con nuevos recursos por una suma superior a los 5 millones de escudos.

Baste apreciar que el Presupuesto General de la República para 1970, es superior al de 1969 en una suma similar a la indicada, 5 mil millones de escudos, lo que representa un aumento de más de un 37%, superior, en consecuencia, al alza del costo de la vida. A esto debe agregarse, que las sumas provenientes del mayor precio del cobre, por encima del pre-

cio calculado en el Presupuesto de la República, permiten cubrir con creces el costo del pago que debe hacerse legalmente a las Fuerzas Armadas en retiro. Así se establece claramente en el proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional, Rufo Ruiz-Esquide, para financiar precisamente este pago del sector pasivo de las Fuerzas Armadas, que el Gobierno no ha querido tomar en cuenta, ni incluir en la convocatoria. Pero, además debemos decir, que existen recursos posibles para el Estado, sin necesidad de nuevos impuestos. Baste con que se administren mejor los fondos públicos, sin criterio electoral ni partidista y con una escrupulosa honestidad.

Quisiera explicar un solo caso, que podría detenernos muchos minutos, pero sólo me limitaré a reseñarlo.

Tiempo atrás el Gobierno demócrata-cristiano, por intermedio del Banco Central de Chile, pretendió llevar a cabo una operación de acuñación de monedas de oro, que fue denunciada por la prensa de esta país y, particularmente, por el Senador socialista don Carlos Altamirano. Esta operación de acuñación de monedas de oro permitía a una empresa privada extranjera, ITALCAMBIO, obtener fabulosas utilidades. Con posterioridad, la opinión contraria del Consejo de Defensa del Estado, la investigación que se realizaba en esta Corporación y la opinión pública, que había sido alertada ya al respecto, han detenido esa operación, sin que pueda, en definitiva, llevarse a efecto. Esta operación, por la forma y el precio en que se alcanzaron a vender monedas de oro en Europa y monedas de plata en el Japón, significaba para la firma ITALCAMBIO una utilidad posible de más de 50 millones de dólares.

Si doy a conocer este hecho ante la Cámara es porque he tenido buen cuidado de certificarlo y verificarlo.

Pues bien, si esta operación, celebrada por el Banco Central de Chile con la firma ITALCAMBIO, quedó nula por vicios de que adolecía el contrato, hubiera podido realizarla el Banco Central para el Estado, éste tendría ya recursos suficientes para financiar lo que se está adeudando a los sectores pasivos de las Fuerzas Armadas.

El Partido Nacional, en esta oportunidad, quiere denunciar la ya reiterada política del Gobierno demócrata-cristiano de postergar para después del término del mandato del Presidente Frei todos los pagos que debe hacer, tanto los que están pendientes como las ingentes sumas que compromete a cada instante para los años próximos. Esta política la observa y la sigue aun en los compromisos internacionales, en que está involucrado el prestigio de Chile, los cuales mantiene impagos; en las gigantescas compras que efectúa con pagos que comienzan después del término de este período de Gobierno, etc.

Pero esta política adquiere carácter de delito político grave cuando se sigue igual criterio contra la ley, perjudicando en sus legítimos derechos a los pensionados y montepiados.

El Partido Nacional sostiene y ha sostenido siempre que nuestra Constitución otorga al Presidente de la República la responsabilidad plena de la administración del Estado; pero, esa administración debe hacerla dentro de la ley, respetando la ley, cumpliendo la ley y no dejar incumplida, tergiversada y atropellada a ésta.

La defensa del ordenamiento jurídico, la defensa de la ley, es la única que realmente puede garantizar al país, que puede garantizar a todo el pueblo, el respeto de su derecho y de la defensa de sus deberes.

Precisamente, porque tenemos este criterio, porque tenemos respeto a la ley y exigimos respeto a la ley, pensamos que debe sancionarse al Ministro de Defensa, parte de este Gobierno transgresor de la ley, que se ha negado a cumplir la norma que beneficia a los pensionados y montepiados de las Fuerzas Armadas.

Para el Partido Nacional esta defensa de la legalidad, respeto a la ley, acatamiento a la ley, podría ser suficiente por sí sola para determinar nuestros votos; pero, además existe una razón de justicia, la justicia que abona la petición de los sectores pasivos de las Fuerzas Armadas y esta es una razón suficiente por sí sola para determinar votos. Pero existe, también, una tercera razón para aporbar la acusación y es que esta política que, hoy día, afecta al sector pasivo, estas acciones u omisiones que dejan leyes incumplidas y que lesionan sus derechos, afectan también a las Fuerzas Armadas, y al decir, afectan a las Fuerzas Armadas, afectan a la Patria.

Consideramos que Chile debe defender la esencia y la realidad de sus Fuerzas Armadas profesionales, profesionalizadas, al extremo, y enaltecidas en esa profesión. Ello implica que debe levantarse y dignificarse al máximo a estas instituciones, y debe hacerse de la carrera de las armas una actividad excluyente; debe posibilitarse a los hombres de las armas la dedicación exclusiva, integral, a su profesión, sin tener necesariamente que estar mirando en otras direcciones, sin tener otras inquietudes, ni estar sujetos a apremios o vacilaciones en su servicio. Una actividad tal, que basta ser apto para esa tarea, para que se colme la vida de un hombre, tal como basta para colmar la vida de una institución. Precisamente porque esa tarea y esas instituciones, se confunden con la Patria.

Necesitamos un sistema, un trato, una consideración

que permita al hombre que sigue su vocación militar, que se realice plenamente; que viva y muera militar; siendo sujeto de una ética que va más allá de la ética corriente de los civiles, porque suma a la rectitud intrínseca, el sacrificio y la entrega total a una causa, causa que, repito, es Chile.

A las Fuerzas Armadas no se las puede llevar a otros caminos; a los hombres de las Fuerzas Armadas no se les puede llevar al riesgo de tener otras angustias; no se los puede distraer de su total dedicación, con el espectro real de que a su retiro, forzado por reglamentaciones, contrario a su voluntad, habrá de faltarle el sustento suficiente para su familia, habrá de faltarle trabajo, habrá de faltarle una vida segura y digna.

Por eso, porque no aceptamos que se ignore la ley, y el Gobierno y el Ministro acusado han ignorado la ley; porque no aceptamos que se vulnere la justicia, y el Gobierno y el Ministro acusado, precisamente han aplastado esta justicia; porque no aceptamos que se atente contra las Fuerzas Armadas, y el Gobierno y el Ministro acusado han afectado la profesionalización de las Fuerzas Armadas, los Diputados nacionales votamos a favor de la acusación.

El señor MERCADO (Presidente).— Sigo ofreciendo la palabra a los Diputados del Comité Nacional.

El señor MATURANA.— Renunciamos.

El señor MERCADO (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa se hace un deber en advertir que para cumplir con los tiempos correspondientes a cada uno de los Comités de esta Honorable Cámara, sólo le faltan dos minutos al Comité Radical.